

## CONSULTORIA EN PSICOLOGIA LEGAL Y FORENSE – DR. BERNAT-N. TIFFON<sup>1</sup>

Dr. Bernat-N. Tiffon. Psicólogo Forense - Profesor de Psicología Criminal



En el ámbito del ejercicio privado de las profesiones jurídicas, y más concretamente dentro del ámbito de la Psicología Legal y Forense, existe un claro incremento de consultas profesionales por parte de los juristas, necesitados de la interdisciplinariedad en el ámbito del foro entre las aéreas de la conducta y del comportamiento en el contexto de los Tribunales de Justicia.

Fundamentalmente esta demanda se proyecta bien desde el cliente o bien el letrado que contrata los servicios psicológicos de un profesional del ramo forense para que se determine sobre las condiciones psíquicas, sean patológicas o no, de su cliente en los delitos más gravemente tipificados en nuestro Código Penal (tales como delitos contra la vida humana independiente, delitos contra la Salud Pública, delitos

contra la libertad e indemnidad sexual, etc.); pasando por consultas de tipo civil-familia sobre temas de guardas y custodia o impugnaciones testamentarias o; ya en el contexto de la jurisdicción Socio-Laboral, planteando cuestiones sobre temas que versan sobre invalideces y/o incapacidades profesionales.

Así, no sólo se tratan consultas del paciente que pueda encontrarse desprovisto de representación jurídico-legal en un principio, sino también de Letrados Penalistas, Civilistas, Laboralistas e incluso, Letrados generalistas.



Habitualmente, la intervención profesional psicológica y/o psicopatológica por parte del experto en Psicología Forense finaliza con la emisión del informe pericial y su defensa oral en

la Sala de Justicia; por lo que, la intervención del Psicólogo sufre la transformación de ser Consultor a ser Perito de la causa que es objeto de debate jurídico-legal y de litigio.

En muchas ocasiones, la consultoría finaliza después de un amplio y exhaustivo estudio del caso: ora entrevistando y/o explorando psicológica y psicopatológicamente al interesado, ora entrevistando a familiares del mismo o sea analizando la documentación clínica o jurídica existente. En dicho proceso, la consultoría deja de existir para convertirse en la actuación profesional del Perito. Es decir, se pasa de Consultor en Psicología Legal y Forense a Perito Forense profesional del supuesto jurídico de estudio o de investigación; y de Consultor del Cliente a auxilio de S.S.<sup>a</sup> (condición ésta última instaurada legalmente como Perito profesional que ayuda a la figura del Juez a tomar una decisión o a esclarecer el diverso material probatorio).

En el momento en que existen barreras infranqueables en

las que no se puede traspasar a la condición de Perito (sencillamente porque el tema presenta una singularidad concreta específica por la que el profesional no puede actuar más que en el asesoramiento sin posibilidad de intervención), es cuando el ejercicio profesional privado de la Psicología sólo alcanza la cota de Consultor en Psicología Legal y Forense.

La circunstancia antedicha instaura al profesional de la Psicología no solo en su posicionamiento en cuanto a su intervención sino, además también, su condición ético-deontológica de su campo de acción debiendo atender a las premisas de honesto y sincero que se entienden implícitas; e incluso, si más no, cauto; en cuanto a sus capacidades, limitaciones y virtudes profesionales; pudiendo llegar en ocasiones tener que renunciar a temas y casos que “no son peritables”.



<sup>1</sup> Info about rights: <http://www.safecreative.org/work/1205061596021>



# Peritaje



En el ámbito del Derecho Penal, la Consultoría en Psicología Legal y Forense se orienta en la praxis del análisis y valoración psicológica y/o psicopatológica de las Circunstancias Modificativas de la Responsabilidad Criminal (CMRC)<sup>2</sup> ya sea en modalidad de atenuantes o eximentes de la pena privativa de libertad -si la casuística particular así lo permitiese- realizando Informes Periciales con relación a:

- Delitos contra la Vida Humana Independiente, sean:

o Homicidios imprudentes y/o involuntarios

o Asesinatos: homicidio calificado por alevosía, promesa, precio, recompensa y/o ensañamiento.

- Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual (abusos y/o agresiones sexuales de adultos y/o de menores -violaciones-).

- Delitos contra la Salud Pública (Toxicomanías, Drogodependencias).

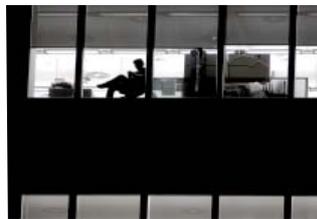
- Delitos en estado de intoxicación aguda (por sustancias tóxicas y/o alcohol).

- Delitos en estado de síndrome de abstinencia (por sustancias tóxicas y/o alcohol).

- Delitos contra la Seguridad Vial.- Valoración de secuelas victimológicas. En el ámbito del Derecho Penitenciario, se realizan evaluaciones psicológico-periciales de sujetos que se hallan en régimen preventivo a la espera de ser sometidos

a juicio por la Audiencia Provincial oportuna; o al interno que se encuentran ya cumpliendo condena privativa de libertad; o, si es el caso en que se declare inimputable al encausado por reconocerse su condición de trastorno psíquico en el momento de la perpetración de los hechos, su evaluación psicológica en régimen de Medida de Seguridad.

El desarrollo profesional de la Consultoría en Psicología Legal y Forense en el ámbito del ejercicio del Derecho Civil-Familia se expande en casos relativos a la guarda y custodia de menores, así como de las impug-



naciones testamentarias entre otras casuísticas existentes; en el ámbito del Derecho Socio-Laboral, en temas relativos de invalideces y/o incapacidades laborales, así como en temas que abordan el acoso moral en la empresa o "mobbing" (sea víctima el trabajador o la Empresa y victimario, la Organización laboral o el operario, respectivamente).

En el año 2008, el Dr. Bernat-N. Tiffon publica la obra "Manual de Consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica, Legal, Jurídica, Criminal y Forense" (Colección Bosch Penal. J.M. BOSCH EDITOR-Librería Bosch, S.L. Barcelona), donde el autor acuña y desarrolla el concepto o denominación de Consultoría en Psicología Legal y Forense y los distintos campos de intervención profesional.

Como Consultor en Psicología Legal y Forense desde hace aproximadamente unos 10 años, el Dr. Bernat-N. Tiffon ha intervenido exitosamente en muchos casos de distinta índole -llegando a ser Perito en algunos de ellos-, algunos de los cuales han sido muy mediáticos con amplia repercusión pública y con excelentes resultados, tal como se refleja en multitud de notas de prensa e imágenes de youtube.

## INFO

Pasaje Mulet, nº1  
(esq. C. Zaragoza, nº32)  
08006 Barcelona  
Móvil 650 40 28 38  
Fax 93 415 48 78  
bntiffon@hotmail.com  
[www.thesauro.com/tiffon](http://www.thesauro.com/tiffon)

2 Ex.Art. 19, Art. 20 y Art. 21 del Código Penal.

